REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

D.O.M.

I. MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO
13 JUN 2016
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 1.841 /
Retiro, 13 JUN. 2016
VISTOS:

1° El Decreto Exento N°3.578 de fecha 15 de Diciembre de 2015, que aprueba el presupuesto Municipal año 2016.

2° Cotización de 43 Sacos de Cemento a **FERRETERIA PEZOA, Rut. N° 13.612.015-8.**

3° El Articulo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Público y Art. 10 N°7, letra h), j). de su reglamento.

4° Decreto Exento N°47 de fecha 05.01.2016, que fija procedimiento interno relacionado con visaciones de las resoluciones de adquisición.

5° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, el que delega de Modo General y permanente las Atribuciones al Administrador Municipal.

6° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N°622.

CONSIDERANDO:

1° La proximidad de Termino del Proyecto **"Construccion pavimento media calzada calle Hugo Parra y Mejoramiento edificios Publicos, Comuna de Retiro"**, y el poco tiempo que permite la Adquiisiciòn del Material.

2° Dada la disponibilidad inmediata de **FERRETERIA PEZOA, Rut. N° 13.612.015-8**

DECRETO:

1° CONTRATESE, al proveedor que se indica, por considerarse indispensable para el termino del proyecto **"Construccion pavimento media calzada calle Hugo Parra y Mejoramiento edificios Publicos, Comuna de Retiro"**.

2° EFECTUESE, la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo de los 43 Sacos de Cemento para la Instalacion de soleras, a **FERRETERIA PEZOA, Rut. N° 13.612.015-8**, por un valor de $206.400.- Iva Incluido.

3° IMPUTESE el gasto con cargo a la cuenta **31.02.004.010,** del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

"Por Orden del Alcalde"

MUNICIPALIDAD DIRECCIÓN DE OBRAS

JOSE SALAZAR CUEVAS
TECNICO DEPTO. DE OBRAS MUNICIPALES

I. MUNICIPALIDAD RETIRO ADMINISTRADOR MUNICIPAL

RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD JEFE ADM. Y FINANZAS RETIRO

SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS
(Autorización Presupuestaria Financiera)

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Alcaldía – Secmun
- Adquisiciones
- Depto. Adm. y Finanzas
- Oficina de Partes
- Control Interno /

RLG/GBT/SHM/JSC/jsc.